

POLÍTICA DE CALIDAD

La Política de Calidad de MABO-FARMA tiene como objetivo final el suministrar Medicamentos y Productos Sanitarios que satisfagan las expectativas, requisitos y plazos de entrega de sus clientes, cumpliendo además con las Farmacopeas y demás normativas legales, así como con la legislación medioambiental aplicable.

Esta Política de Calidad implica a todos los estamentos de la empresa, comenzando por la Dirección que, a la vista de esta filosofía, toma las siguientes acciones:

- Definir un Sistema de la Calidad, que se desarrolla documentalmente en los procedimientos escritos, especificaciones, instrucciones técnicas (Guías) y registros de la Calidad, aplicando cuando sea necesario, las herramientas disponibles, tales como el control y verificación del diseño o la gestión de riesgos, y asegurándose de que este Sistema es entendido, implantado y puesto al día en toda la organización.
- Dotar a la empresa de los medios humanos y técnicos necesarios, de espacio y locales adecuados, de equipos y servicios convenientes, de materias primas correctas, de instrucciones y documentos aprobados, y de almacenamiento y transporte adecuados, para asegurar la calidad de los productos y para llevar a buen fin la Política de Calidad, evitando reclamaciones de los clientes y consiguiendo la más alta productividad.

- Crear un clima favorable a la promoción de la calidad en el seno de la empresa, formando y motivando al personal para que realicen los procedimientos de forma correcta.

- Asegurarse de que tanto MABO-FARMA como sus partners cumplen las Normas de Correcta Fabricación y la Directiva 93/42/CEE, modificada por la Directiva 2007/47/CE y el Real Decreto 1591/2009, de Productos Sanitarios, UNE-EN-ISO 13485, 21 CFR 820 Regulación de Sistemas de Calidad, RD 782/2013 y Base legal directiva 2001/83/CE sobre distribución de medicamentos, así como cualquier otra norma de Calidad que fuera aplicable por política de la compañía o necesidades del momento, garantizando así que los productos se fabrican, se controlan y se distribuyen adecuadamente, para conseguir los niveles de calidad para su uso previsto.

- Asegurarse que todas las personas que componen la plantilla de MABO-FARMA comprenden claramente las responsabilidades que, por escrito les son atribuidas, las funciones que deben desempeñar y, cuando sea necesario, recibir la formación pertinente.

- Delegar en el D. Técnico del Laboratorio la autoridad necesaria para gestionar y verificar los temas relacionados con la Calidad, sin dependencia de ningún departamento funcional, excepto de la Dirección.